



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
CON ANEXO
28 JUN 2022
11:34 hrs.
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 28 de junio 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
Asunto: Se presenta punto de acuerdo.
RECIBIDO
11:36 C.
28 JUN 2022
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

La suscrita Diputada y el suscrito Diputado integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA LIC. AIDA RUIZ GARCÍA, DIRECTORA DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA QUE SE COORDINE DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE CON EL CONSUL DE MÉXICO



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EN SAN ANTONIO TEXAS, PARA QUE EN CASO DE EXISTIR ENTRE LAS VICTIMAS OAXAQUEÑOS Y/O OAXAQUEÑAS SE LLEVEN A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS DE FORMA GRATUITA Y SE LOGRE LA REPATRIACION DE LOS MISMOS AL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA LAMENTABLE NOTICIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA AL SER ABONDANOS EN UNA CAJA DE TRAILER.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

ÚNICO. – El día de ayer 27 de junio del presente año por diversos medios de comunicación, se dio a conocer la lamentable noticia de que alrededor de 50 personas perdieron la vida, al ser abandonados dentro de una caja de tráiler en Estados Unidos.

Los medios de comunicación, así como el Gobierno de México han confirmado que, de las 50 personas fallecidas, 22 son mexicanas y mexicanos, sin que hasta el momento se haya precisado su lugar de origen.

Como es de nuestro conocimiento, nuestro Estado un gran número de oaxaqueñas y oaxaqueños migran a los Estados Unidos a fin de mejorar sus condiciones de vida, arriesgándose a los peligros a los que se puedan enfrentar.

En tal virtud, ante los lamentables acontecimientos nos permitimos proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA LIC. AIDA RUIZ GARCÍA DIRECTORA DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA QUE SE COORDINE DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE CON EL CONSUL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO TEXAS, PARA QUE EN CASO DE EXISTIR ENTRE LAS VICTIMAS OAXAQUEÑOS Y/O OAXAQUEÑAS SE LLEVEN A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS DE FORMA GRATUITA Y SE LOGRE LA REPATRIACION DE LOS MISMOS AL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA LAMENTABLE NOTICIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA AL SER ABONDANOS EN UNA CAJA DE TRAILER.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV Legislatura Constitucional

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SENTAMENTE
SERAGIO EFECTIVO

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI
HEROICA CIUDAD DE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL SIGUENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA LIC. AIDA RUIZ GARCÍA DIRECTORA DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA QUE SE COORDINE DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE CON EL CONSUL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO TEXAS, PARA QUE EN CASO DE EXISTIR ENTRE LAS VICTIMAS OAXAQUEÑOS Y/O OAXAQUEÑAS SE LLEVEN A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS DE FORMA GRATUITA Y SE LOGRE LA REPATRIACION DE LOS MISMOS AL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA LAMENTABLE NOTICIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA AL SER ABONDANOS EN UNA CAJA DE TRAILER.